



COLCIENCIAS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CIRCULAR No 001 DE 2014

PARA: SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES CONTRATOS

FECHA: 06 FEB. 2014

De manera atenta me permito informar que a partir de la fecha las certificaciones de contratos vigentes y terminados serán expedidas por la Secretaria General de Colciencias.

De conformidad con lo anterior estas solicitudes deberán ser radicadas con cinco días de antelación a la fecha en que sean requeridas por el usuario.

En el evento que la certificación indique el cumplimiento del contrato se tendrá en cuenta el contenido del acta de liquidación en caso de contratos terminados y para contratos vigentes esta situación deberá ser certificada por el supervisor del contrato por el medio que solicite la Secretaria General.


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora General

Revisó: LMZapata
Proyecto: jparteaga